

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Los Maestros *limitados*

Tenemos entre manos el Escalafón de Maestros con derechos limitados, y, al recorrer sus columnas, salta a la vista la desconsideración e injusticia con que se trata al Magisterio en general y, en particular, a estos compañeros.

Forman este Escalafón unos cinco mil Maestros; muchísimos de ellos tienen su título profesional; llevan más de treinta años de buenos servicios; y cuentan con votos de gracias, notas laudables de la Inspección, el respeto y la devoción de sus discípulos y de sus vecinos, etc., etc.

Pues estos queridos compañeros, después de esa carrera, aparecen condenados al sueldo indilatable de 2.000 pesetas, que con descuentos no llega a cinco pesetas diarias. ¿Es esto remuneración decorosa, ni adecuada a la vida, en estos tiempos?

Tenemos a la vista la remuneración de los obreros. Ahora mismo, los albañiles de Madrid acaban de ganar un aumento de 25 por 100 en sus jornales, que los pone en una remuneración de unas diez pesetas diarias: ¡doble que un Maestro encanecido en la enseñanza, encomiado por las autoridades y venerado por los pueblos!

Más aún. Jóvenes de diez y ocho o veinte años, mediante una matrícula de noventa pesetas y unos días de aprendizaje, salen convertidos en conductores de automóviles y camiones, con diez, doce o más pesetas diarias. Cuando se ve todo esto, ¿se puede mantener el sueldo de 2.000 pesetas con descuentos de utilidades, de pasivos y de habilitación? ¿Se puede mantener con ese sueldo, sin esperanza siquiera de mejora, a todos esos compañeros llamados «limitados»? No; no es posible. Ello será una iniquidad.

Ese es un problema que las autoridades deben ir meditando para cuando llegue el nuevo presupuesto, y que Maestros, y Asociaciones, y periódicos, debemos examinar con serenidad, libres de enconos y partidismos, con sincero compañerismo que aune fuerzas y borre discusiones para dar la batalla.

De Actualidad

Homenaje al Sr. Vincenti.—Los Maestros de Pontevedra han rendido al Sr. Vincenti, con ocasión de su viaje a dicha capital, un homenaje entusiasta, calurosísimo, que revela el afecto que profesan—que profesamos todos—al tenaz defensor de la enseñanza y del Magisterio.

Parte de ese homenaje ha sido un banquete, en el cual pronunciaron brindis entusiastas el Sr. Araujo, el Sr. Alvarez Limeses, el Rector de la Universidad compostelana y el Sr. Vincenti. Todos estuvieron muy elocuentes; pero en la imposibilidad de hacer un extracto de todos, copiaremos estos trozos de lo dicho por el Sr. Vincenti:

«Soy enemigo de Escalafones dobles, de luchas civiles; creo debemos unificar, no dividir,

Los que posean título profesional y lleven cinco años de servicios, y los que sean aprobados en oposiciones restringidas antes de esos cinco años, deben ingresar en el Escalafón único con la antigüedad de sus servicios. De esta suerte, los de plenitud de derechos nada tendrán que oponer a la falta de aptitud de los limitados.

Como en el próximo presupuesto la escala tendrá su total desarrollo, entonces, sin perjuicio para nadie, con beneficio para todos, podrá terminar el disgusto de algunos, pues ahora, por el deseo de obtener la escala de sueldos, se han desatendido algunas reclamaciones. Hace falta un gráfico, una estadística, un estudio serio y reflexivo.

Respecto a la Inspección, debo decir que, de vigilante, debe pasar a consejera; que la visita debe ser su principal misión, más que la circular y la conferencia; pero la visita que *vea* no lo *del día*, sino que adivine qué se ha hecho el *día antes* y lo que se hará el *día después*.

Toda autoridad debe tener presente la época en que vivimos; hoy el principio de autoridad se ha debilitado porque se ha ampliado el de libertad, y, especialmente, porque hoy todos sostienen con tesón su dignidad personal, y así es que la autoridad se acata, más que por la fuerza, por la utilidad que presta. Cuando los Maestros vean en el Inspector su consejero, un auxiliar; cuando se convencen de que la visita conviene a la Escuela, lo recibirán con amor.

A los Maestros digo: Al esfuerzo que ha hecho el país por vosotros, tenéis que corresponder con vuestro trabajo, procurando se aumente la matrícula escolar, ampliando vuestra acción a todos los órdenes de la vida, porque hoy la Escuela no debe limitarse a leer, escribir y contar, pues la familia, efecto de las necesidades y del moderno industrialismo, abandona el niño al Maestro, y de aquí la creación de las cantinas, roperos, colonias, excursiones, etc. Declaro que es difícil ser buen Maestro, porque se exige vocación, abnegación, paciencia; porque debe llegar al corazón, y preparar al futuro ciudadano para el bien, la verdad y la justicia; pero en esta dirección debemos marchar.»

Con el mayor gusto reproducimos estas declaraciones interesantes, que leerán con complacencia nuestros compañeros, y especialmente los de derechos limitados.

Y enviamos un aplauso a los Maestros gallegos que han sabido obsequiar tan brillante y acertadamente al que fué defensor de nuestros derechos, y seguramente seguirá siéndolo en la primera ocasión.

Declaraciones del Ministro.—El señor marqués de Portago ha declarado que se está ocupando del concurso de traslado que debió tramitarse en 1919, del Escalafón de Maestros y de estudiar los servicios provinciales de la enseñanza.

Las declaraciones son un poco vagas, pero demuestran que esa cuestión del concurso de traslado comienza a tratarse en los centros oficiales.

Del concurso de traslado.—D. Juan Rivas Grau, de Cobet (Lérida), nos remite un razonado artículo formulando observaciones a algunos de los publicados en estas columnas; examina la situación de los muchísimos compañeros que ocupan números altos en el Escalafón sin poder trasladarse nunca, mientras algunos de los que ocupan números bajos cambian en varios concursos sucesivos, y aboga por que se modifique el artículo 72 en el sentido de no permitir que tome parte en el

concurso quien haya obtenido Escuela en el anterior o dos anteriores.

Recordamos que esto fué dispuesto en tiempos antiguos, y se suprimió a petición de la clase, y ahora mismo acabamos de recibir cartas protestando de que se intente y aun se pida tal limitación. Conste, sin embargo, que esa limitación tiene partidarios.

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Mondoñedo (Lugo).—No habiendo podido celebrarse la Junta general convocada para el día 12 de septiembre último, se convoca a la Junta directiva de la misma y demás señores compañeros que ejercen su cargo en este partido a sesión extraordinaria para la hora de las once de la mañana del domingo 10 de octubre, en el domicilio social, sito en la Escuela nacional de niños de la expresada ciudad.

Se tratará en esta sesión de ultimar la labor aplazada en sesión anterior, así como la proposiciones pertinentes a estos casos que propongan los compañeros presentes al acto, que a juicio de la Directiva merezcan ser tenidos en cuenta.

El Presidente, JOSE M. CASTINEIRA.

Sort (Lérida).—Se convoca a todos los Maestros de derechos limitados e interinos con derecho a propiedad para el día 17 del próximo mes de octubre, en la Escuela pública de niños de Sort, con el fin de tomar los acuerdos que se juzguen convenientes, y constituir la asociación de partido.

Si alguno no puede asistir y desea asociarse, debe mandar la cuota de cinco pesetas al delegado del partido y la adhesión para lo que se acuerde.

Os ruego, compañeros, vuestra asistencia. ¡Sacrifiquémonos para no faltar a esta reunión!

Convencido de que no ha de faltar ninguno siquiera, recibid un saludo de vuestro amigo y compañero,
El Delegado, RAMON COSTA.

Castrojeriz (Burgos).—En el número 5.766 de El Magisterio Español, correspondiente al 15 del pasado abril, aparece un artículo suscrito por D. Anastasio Taboada y doña Mariana Alonso, Maestros nacionales de Melgar de Fernamental, los cuales tratan en él de disculparse ante la opinión general del Magisterio del calificativo por el cual se les expulsó del seno de esta Asociación.

Hacemos constar hoy que no estuvo en nuestro ánimo molestar ni zaherir su dignidad particular, ni mucho menos profesional. Como particulares merecen los respetos de los firmantes y asociados en general; como compañeros estamos a su lado, ya que como a tales juzgamos: ahora bien, como asociados dejan mucho que desear, así como también «otros muchos compañeros comarcanos», a dichos señores, según frase manifestada por ellos.

En cuanto a la compañera doña Mariana Alonso hemos de significar que se tomó el plural por el singular, y esta fué la causa, que sinceramente lamentamos mucho.

Que existe Asociación; ¿quién lo duda? Nosotros, compañeros del Sr. Taboada, hemos venido a este partido mucho más tarde que él, y hemos podido, sin embargo, cumplir con nuestros deberes de Maestros asociados bastante mejor que dicho señor, a pesar de tener conocimiento de la existencia de la misma con posterioridad al compañero mencionado.

Fué creada esta Asociación, según datos existentes, el 6 de julio de 1909, y definitivamente el 15 de enero de 1910; aprobando el Reglamento el Sr. Gobernador el 4 de enero de este último año.

El Sr. Taboada fué nombrado Vicepresidente de la Asociación en la sesión celebrada en esta villa el día 7 de mayo de 1916, cargo que aceptó según manifestación expresa de los compañeros que en aquel tiempo compartían la dirección de lo que el mismo Sr. Taboada, entonces llamaría Asociación de Maestros nacionales del partido de Castrojeriz, y a la que hoy deliberadamente niega su existencia.

En la sesión celebrada el 9 de febrero de 1919, se le nombró Vocal de dicha Asociación, y por diferencias surgidas en la Asociación (designación de Presidencia), nuevamente fué nombrada la Junta directiva en la sesión del 19 de abril del mismo año, honrándole con dicho cargo sus mismos compañeros de circunscripción.

En el libro registro de asociados figura el Sr. Taboada con el número 8 en la lista de 1916.

Que gobernamos dictatorialmente nadie puede manifestarlo, toda vez que aquí se resuelven todos los asuntos a la luz clara y diáfana del día y con la anuencia de los señores asis-

tentes y representados, exponiendo a la consideración de los asistentes los trabajos que se realizan y finalidades que se persiguen.

A todos los compañeros se envían circulares con el orden del día para que emitan su opinión y asistan o deleguen en compañeros que merezcan su confianza.

Creemos, por lo mismo, que no ocultamos nada, y que resuelve la Asociación, no «unos compañeros».

En cuanto a que cobramos «cuotas caprichosas e injustificadas», hemos de decir al señor Taboada que debe de estar mal informado.

En sesión celebrada el 24 de octubre de 1919, se acordó que los cargos de la Junta directiva fuesen honorarios, y, por consecuencia, gratuitos; luego esta manifestación expresa hace resaltar que no había propósito deliberado de ir en contra de los intereses de los señores asociados.

Se giró, por acuerdo adoptado en la sesión de este mismo día, una cuota extraordinaria de dos pesetas con el fin de reunir algún fondo para administrar esta Asociación, y al efecto se hicieron circulares impresas para citar a los compañeros; recibos impresos que llevan la firma del Sr. Tesorero, con el V.º B.º del presidente, para que puedan los señores asociados justificar el pago de sus cuotas; se compró papel comercial y de barba; el señor Taboada juzgó la cuota «caprichosa» y no la pagó; pocos fueron los que estuvieron a su lado.

Posteriormente, se envió una copia de circular dirigida por la Nacional y transmitida a ésta por la provincial (que llevaba fecha de 24 de octubre de 1919) antes de verificarse la Asamblea nacional del Magisterio, a la cual enviamos tres representantes del partido. El Sr. Taboada firmó en un pliego que se acompañaba y que iba encabezado con las siguientes líneas: «Maestros y Maestras nacionales de este partido de Castrojeriz que aprueban toda decisión por enérgica que sea, y que firmando ésta se adhieren a la Asociación Nacional del Magisterio y su filial de Castrojeriz». Por encima de su firma se lee: «Conformes con la unión, pero recabamos nuestra libertad de acción», de puño y letra de dicho señor, y que suscribieron ambos Maestros.

Presentada la cuenta de gastos de asamblea por los señores que representaron a los Maestros del partido, convinimos en que, para saldar dichos gastos, debíamos pagar una cuota de 4,50 pesetas cada uno de los que servíamos en él (creíamos lógico que dicho desembolso fuese cubierto por los Maestros), pero el señor Taboada y otros compañeros juzgaron la cuota «caprichosa e injustificada», y la devolvieron; no estará demás decir que hicimos la liquidación del año 1919 con un superavit de 5,25 pesetas, a pesar de tener más de 60 pesetas de quebranto.

Hace más de un año que los compañeros asociados trataron de expulsarle porque no quería asistir a ninguna reunión a pesar de

viso, no sólo como a otros compañeros sino por carta particular.

Para terminar; nadie cactúa entre bastidores, pues somos lo bastante claros para que nadie se oculte para actuar.

En cuanto a las alusiones, nos perdone se al Sr. Taboada; pero a fin de que vea cómo opinamos, que quien es Vocal está obligado a la asistencia, por eso es a él a quien nos dirigimos.

Tengan en cuenta todos los señores que tienen cuotas en descubierto que nuestro propósito no es molestar a nadie, sino que quede dilucidada esta importante cuestión, que lamentamos muy de veras haya llegado aquí; y que el deber de todo Maestro es contribuir por todos los medios al mejoramiento intelectual, moral, social y económico de nuestra clase.

El Presidente: Facundo Susinos; Vicepresidente, Dionisio González; Tesorero, Julio Miranda; Secretario, Claudio Pérez; Vicesecretario, Ceferino Corral; Vocales: Francisco Mozo, Manuel Díez y Juan Martínez.

Nota.—A ruego de los firmantes publicamos esta aclaración que por diferentes causas involuntarias no pudo insertarse antes. Séanos permitido lamentar que los acuerdos de las Asociaciones den ocasión o motivos para traer a la Prensa nuestras disensiones y discordias.

Ortigueira.—En la sesión celebrada el 12 del actual se acordó:

1.º Al empezar el orden del día, y en vista del escaso número de socios asistentes, se acordó, que dada la importancia del tema a discutir, suspenderle para la sesión próxima haciendo un sentido llamamiento a todos los compañeros del Municipio para que, dada la importancia que tienen las conversas pedagógicas, las dudas que resuelven y los estímulos que nacen, acudan con asiduidad a las mismas.

2.º En vista de que la cantidad consignada para material escolar es insuficiente para atender a las más perentorias necesidades de la Escuela y de los graves inconvenientes y disgustos que esto acarrea a los Maestros, a los que parece querer presentar en contra de los pueblos donde prestan sus servicios, y hacerles objeto de las iras caciquiles; excitar el celo de las Asociaciones provincial y Nacional para que recaben y consigan por los medios que estén a su alcance, o los que puedan encontrarse, que las cantidades destinadas a material respondan a las necesidades de los tiempos presentes, en vez de mermarnos la escasa consignada con un 10 por 100 que no sabemos en qué se va a emplear, además de adu- darsenos por adultos año y medio y pagársenos atrasado, obligándonos a adelantar cantidades que ignoramos si cobraremos.

Encarecer, por lo consignado en este acuerdo, la asistencia a los señores asociados a la sesión próxima para tomar una determina-

ción seria y eficaz en lo que a nosotros toca, para hacer frente a las dificultades presentes, en tanto se consigue una adecuada consignación.

3.º Interesar a las citadas Asociaciones para que recaben de los Poderes públicos un aumento en la pensión de los jubilados del Magisterio, para los cuales es imposible la vida con unos cuantos céntimos.

4.º Que todas las Escuelas de nueva creación desde 500 habitantes en adelante, se provean por concurso de traslado.

5.º Que se anuncie el concurso de traslado pendiente, puesto que la ley debe cumplirse, y no se debe privar a los Maestros de este derecho.

6.º Oficiar al Sr. Habilitado para que se digne manifestar la causa de no haber hecho efectivas las cuotas de los demás Maestros del partido según se le interesó en oficio de julio pasado.

El Presidente, HORACIO FERNANDEZ. El Secretario, C. LLORENTE.

Yangüas, Magaña y San Pedro Manrique.—A todos los Maestros de derechos limitados: propietarios, interinos y normalistas que residan en esta sección, se convocan a la reunión que tendrá lugar el día 4 de octubre, en el local Escuela de niños, San Pedro Manrique, a las once de la mañana.

Queridos compañeros: Os ruego deis prueba con vuestra presencia de compañerismo y que defendéis vuestros intereses.

El Presidente, FLORENTINO MARTINEZ.

Bande.—Con el objeto de reorganizar esta entidad, elegir nueva directiva y discutir todos aquellos asuntos que los asociados propongan, se celebrará Junta general el día 10 de octubre, a la diez, en el domicilio social, Escuela de niños de esta villa.

Se suplica la puntual asistencia de todos los compañeros.—El Presidente, GREGORIO GONZALEZ VICENTE.

Cuestiones pedagógicas

POR

*D. Ezequiel Solana y don
Victoriano F. Ascarza.*

Colección interesantísima de artículos pedagógicos sobre diversos temas de actualidad.

Forma un volumen de 274 páginas.

Ejemplar, 4,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Ecós del Magisterio

NOTA. Rogamos a los que nos envíen trabajos para esta Sección que concreten su pensamiento o sus observaciones en treinta líneas, como máximo. De otro modo nos veremos precisados a extractarlos.

De excedencias.

El Magisterio Español se distinguió siempre en las campañas justas, en todo aquello que redundaba en bien del Magisterio, a la par que de la enseñanza; por eso no dudamos que dará cabida en sus columnas (y hasta creemos que por su cuenta hará campaña en pro) a las ideas que vamos a exponer, ya que no perjudicarían a nadie, beneficiarían a muchos Maestros y a la enseñanza y llevarían la tranquilidad a muchos hogares.

Son las siguientes: Reforma del Estatuto del Magisterio en los artículos correspondientes, en el sentido de que las Maestras excedentes «consortes de Maestros del Escalafón del Magisterio en activo» puedan reingresar en la provincia donde «ejerce su cónyuge».

Y que dichas Maestras, si les conviene, puedan obtener «excedencia ilimitada», con la condición de solicitar en los concursos de traslado con su cónyuge, que ha de estar en activo, para los solos efectos de colocarse en la misma población con arreglo al Estatuto, y debiendo solicitar por lo menos en la provincia (y límites) en que ejerce el cónyuge.

¿Qué hace la Prensa, qué hacen los consortes, qué hace la Nacional y qué hacen las Asociaciones de Maestros que no piden en debida forma lo que exponemos?

R. GARCIA AGUADO.

Expedientes de incompatibilidad.

Si el Sr. Ministro vacilara para suprimir los tristemente célebres expedientes de incompatibilidad, enterándose del que se sigue a la dignísima y laboriosa compañera de Illán de Vacas (Toledo), no dudaría en ordenar la supresión de aquéllos.

Además, ¿qué son los expedientes de incompatibilidad con autoridades y vecindarios? Armas que esgrime el cacique en contra del Maestro y de la enseñanza. ¿Quién es el cacique, Sr. Ministro? Una rémora para el engrandecimiento de la patria, y, por consiguiente, enemigo de ésta; debemos procurar su exterminio social.

MAURICIO V. JIMENEZ.

A los Maestros y Maestras ascendidos a 2.500 pesetas, cuyos ascensos han sido anulados por Real orden de 13 de agosto de 1920.

Estimados compañeros: Anulados nuestros ascensos por Real orden de 13 de agosto de 1920, entiendo que nada podemos alegar contra dicha anulación que, salvo posibles y aún

probables errores, es legal aunque no sea justa; pero haciéndonos responsables de un error de la Administración completamente ajeno a nuestra voluntad, se nos obliga a reintegrar las cantidades percibidas de más por diferencias durante los meses de abril, mayo, junio y julio; y como estas cantidades las hemos percibido de buena fe y con justo título, y las Reales órdenes de 16 de junio de 1916 y 9 de febrero de 1919 disponen clara y terminantemente que en tales casos queden eximidos los Maestros y Maestras de reintegrar estas diferencias, entiendo que el sentido común y la legislación se oponen a ese reingreso, y en tal sentido dirijo con esta misma fecha al Sr. Ministro instancia suplicando que se deje sin efecto la orden de reintegro, y que se nos devuelvan las cantidades que a la fecha de la resolución se nos hubieren descontado a cuenta.

Si, como a mí, os parece justa esta petición, hacedla, en la seguridad de que varias instancias en este sentido acelerarían la resolución favorable del asunto.

Os saluda vuestro compañero,

FRANCISCO GARCIA ALONSO.

A todos los Maestros de oposiciones, postergados para el ascenso a 2.500 pesetas, y a los del artículo 31.

En estas mismas columnas, en el número 5.828, del día 4 del actual, os llamaba para que todos unidos pidamos se cumplan todas las disposiciones que se citan en dicho artículo, y, además, el artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, que es la clave de nuestros ascensos; hasta la fecha sólo he recibido 40 adhesiones, y es necesario que dejéis la pereza a un lado y me mandéis vuestra adhesión, acompañada de una faja del periódico, haciendo constar el número que tenéis en el mismo Escalafón.

Pero esto pronto, y, como entonces os decía, en el momento que seamos suficientes en número, principiaremos a trabajar para conseguir nuestro ascenso, por ser justo y legal; no dudéis que nuestro será el triunfo, pero es indispensable que todos los postergados acudamos unidos; con que así, espero vuestras órdenes aquí, en la Escuela número 1 de San Clemente, provincia de Cuenca, donde podéis mandar.

JOSE P. LA PARRA

Para los limitados

La disparidad de acuerdos tomados hasta hoy por las nacientes asociaciones de limitados, merece—aunque muy amigablemente, eso sí—un ligero comentario que, yo humilde intruso, voy a hacer con intento de discreta voz de atención.

¿Queréis la desaparición de la sitiadora y denigrante nota? Pidámosla todos unánimemente, sin condiciones, sin divergencias, pa-

ra todos, sin mencionar años de servicios ni otras puerilidades que podrán servir para engendrar oposición. ¿Adónde se va con tal desacuerdo? Sin duda, a la derrota más sensible.

Si unos pedimos la desaparición de la «notita» para los que lleven más de diez años en propiedad, otros para los que cuenten cinco años de estos servicios, otros que las restrinjan, otros que nada de esto y sí las 5.000 pesetas; otros que fuera los dos Escalafones, otros que los parecen de perlas; ¡rediez!, si por casualidad llegaran todas estas opiniones a oídos del Sr. Ministro, ¿no le parecerían en conjunto un rompecabezas? Cambiemos, por Dios, de norma, y a luchar por el triunfo de lo mil veces hollado.

NICOLAS QUIROGA

Sobre adultos.

Se acerca el tiempo de anunciar la matrícula para las clases nocturnas de adultos.

Son muchos los jóvenes que asisten a esas clases, sobre todo en los pueblos, para consolidar su instrucción, y muy pesado el trabajo que el Maestro tiene que llevar.

Urge, pues, activa campaña a fin de que se nos den, al menos, las 500 pesetas de gratificación por la enseñanza de adultos.

Mucho trabajo, noches de frío intenso y aguantar salvajadas no se compensan con 250 pesetas cortas.

UNO COMO MUCHOS

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 25.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valencia sobre creación de una Escuela voluntaria.—(17 septiembre).

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(17 septiembre).

—Nombrando, con carácter provisional, Directora de la Escuela de niñas de la Purísima Concepción, de Málaga, a doña Matilde Arnedo Muñoz.—(7 septiembre).

—Idem íd. íd. Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Salvador Fontdevila Español.—(7 septiembre).

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Maestro D. Lázaro Peñaranda Cortés contra resolución de esta Dirección general, que desestimó su petición de reingreso en el Magisterio.—(7 septiembre).

—Idem íd. íd. interpuesto por la Maestra doña Sara Alesón Hernáez contra la Orden de esta Dirección general que desestimó su petición de traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la plaza de Maestra de la Sección graduada de Magallón (Zaragoza).

—Resolviendo el expediente de permuta incoado por D. Trinidad Yáñez Rodríguez, Jefe de Servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara, y D. Jerónimo Panuero Redondo, funcionario de la de Granada.—(18 septiembre).

—Disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de aspirantes a ingreso en el curso permanente de Dibujo para el año económico de 1920 a 1921.—(24 septiembre).

Septiembre 27.—Real orden disponiendo que la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Segovia se agregue a las oposiciones ya anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los de Teruel, Tarragona y Cartagena.—(11 septiembre).

—Otra imponiendo diez puestos de postergación en el Escalafón de su Cuerpo al Topógrafo D. Vicente Pérez Porro.—(15 septiembre).

—Otra ídem íd. íd. al Topógrafo D. Cristóbal María Barrionuevo.—(15 septiembre).

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías y con los números que se mencionan.—(18 septiembre).

—Otra resolviendo el expediente incoado por varias Maestras de Escuelas nacionales de esta Corte, reclamando contra la Real orden de 2 de julio último, por la que fué nombrada Directora de la graduada de la calle de Fuenterrabía, número 7, de esta Corte.—(21 septiembre).

—Otra concediendo el reingreso en el Profesorado de Institutos al Catedrático excedente D. Manuel de Sandoval y Cútolí.—(21 septiembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Institutos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(21 septiembre).

—Otra resolviendo el expediente incoado por D. Francisco Seda Belén solicitando una de las Escuelas graduadas de Valencia.—(21 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso entre Profesores de ascenso (hoy Profesores auxiliares) la provisión de una plaza de Profesor de término vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(25 septiembre).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas.—(25 septiembre).

—Otra declarando caducados con fecha 30 de septiembre actual todos los encargos de Cátedras que en la actualidad estaban hechos; que para todas las Cátedras vacantes que hayan de ser desempeñadas por Auxiliares numerarios o temporales hagan los Claustros respectivos la oportuna propuesta, y disponiendo que los nuevos encargados de Cátedras va-

cantes, empiecen a devengar los haberes correspondientes a partir del día 1.º de octubre próximo.—(24 septiembre).

—Resolviendo los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Cocentaina (Alicante) y Pozo Amargo (Cuenca), sobre creación de Escuelas.—(18 septiembre).

—Resolviendo consultas sobre la forma de hacer y aprobar las prácticas de enseñanza en las Escuelas Normales.—(20 septiembre).

—Disponiendo que el tiempo que se menciona se le considere a doña Aurea Gómez Conoto como si lo hubiera desempeñado en el cargo de Auxiliar interino de Pedagogía.—(20 septiembre).

—Rectificación a la relación de los nuevos sueldos de los Inspectores de Primera enseñanza inserta en la «Gaceta» del 8 del actual.—(21 septiembre).

Septiembre 28.—Disponiendo se consideren graduadas o ampliadas definitivamente en el número de sus Secciones las Escuelas graduadas, con carácter provisional, a que se refiere la relación que se publica.—(20 septiembre).

—Disponiendo se creen, con carácter provisional, las Escuelas a que se refiere la relación que se inserta.—(21 septiembre)

—Nombrando, en virtud de permuta, a don José Ignacio González, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Burgos, y a D. Fernando Piñuela Romero, para igual plaza de la Normal de Maestros de Ciudad Real.—(22 septiembre).

Septiembre 29.—Real orden designando titulares de las Escuelas de las Colonias españolas de Burdeos y Tolosa a los Maestros de las Escuelas nacionales D. Ramón Luis Huerta y D. José Hevia Gutiérrez.—(5 septiembre).



5 JUNIO.—R. O. MUTUALIDADES

(Continuación de la pág. 298).

La Hormiga, D. Pedro Diudé; Masarach (Gerona).

Santa Cecilia, doña María Josefa Gutiérrez; Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Santa Teresa de Jesús, D. Prudencio Aured; Miralbueno (Zaragoza).

Pico el Castro («Picull Castru»), D. Pablo Cuervo; Caravia (Oviedo).

El Sagrado Corazón, doña Dolores Vilar; Las Franquesas (Barcelona).

Sampera y Torres, D. Francisco Chavarría; ídem (ídem).

La Previsión Infantil Sampedorense, don Andrés Miró; Sampedor (ídem).

La Voluntad, D. Enrique Masplá; San Clemente Sasebas (Gerona).

La Economía, D. Jaime Malagraba; ídem (ídem).

San Juan Bautista, D. Eduardo Velasco; San Juanico el Nuevo (Zamora).

Cultura y Amor, D. Miguel Rubiol; Santa Fé (Lérida).

La Vencedora, D. Pablo Guardiola; Pallargas (ídem).

Olostense, D. Ramón Lleopart; Olost (Barcelona).

Guardiola Previsora, D. José Serra; San Vicente de Torelló (ídem).

La Previsión Infantil, doña Rosa Mir; Cabanas (Gerona).

Puigvertense, D. José Aguillar; Puigvert de Agramunt (Lérida).

La Salvadora, D. Pablo Gili; Omellóns (ídem).

El Fanal del Sío, D. Anastasio Bernau; Ossó (ídem).

Prosperidad, D. José Plana; Llorá (Gerona).

La Previsión, D. Juan Pons; Garriguella (ídem).

La Educadora, D. José Gelí; Monells (ídem).

Galdós, D. Juan Carreño; Alarfe (Granada).

Nuestra Señora de Belén, doña Juliana Pérez; Algodre (Zamora).

San Quirico, D. Francisco Hernáez; Matute (Logroño).

Nuestra Señora de los Dolores, D. Juan Fraixedas; Cabrera de Igualada (Barcelona).

San Justo, D. Francisco Prada; El Redal (Logroño).

Las Virtudes, El mismo; ídem (ídem).

San Joaquín, D. Joaquín Hernández; Miajadas (Cáceres).

La Granadina, doña Emilia Granado; ídem (ídem).

La Previsión Infantil, D. Miguel González; Maniarrés (Logroño).

Porvenir Alfareño, D. Arturo Moreno; Alfaro (ídem).

Fr. Ezequiel Moreno, El mismo; ídem (ídem).

Caridad, El mismo; ídem (ídem).

Niño Jesús, El mismo; ídem (ídem).

Las Abejas del Sío, D. Blas Farrán; Ossó (Lérida).

La Espiga de los Granos de Oro, D. Gerardo Ruiz; Galarreta (Alava).

Juan y Pablo, D. Juan Ocaño; Villanueva de Córdoba (Córdoba).

San Martín, D. Saturnino Murúa; Luco (Alava).

Viva el Niño Previsor, D. Francisco Llorca; Gorga (Alicante).

La Niña Previsora, doña María C. Ferrer; ídem (ídem).

Nuestra Señora de la Merced, D. Juan Roig; San Acisclo de Vallalta (Barcelona).

San José, El mismo; ídem (ídem).

La Popular Infantil, D. Francisco Lleixa; Perelló (Tarragona).

San Roque, D. Alejandro Ardiz; Barcelona (Barcelona).

San Francisco, D. Baltasar Jofre; Biniamar (Balears).

La Previsora, D. Pablo Cervera; Torrefarrera (Lérida).

Villamuriel de Campos (Valladolid).

Santa Cecilia, D. Vicente Mengod; Alcudia de Crespíns (Valencia).

El Porvenir-Monedero, D. Pedro López; Hon-toria de la Cantera (Burgos).

Santa Fe, D. Enrique Jiménez; Caparroso (Navarra).

Perpetuo Socorro, D. Leandro Rodríguez; San Lorenzo, D. Joaquín Ferré; La Galera (Tarragona).

Palacios de Riopisuerga, D. Serviliano Caballero; Palacios de Riopisuerga (Burgos).

Los Niños Previsores, D. Ernesto Soliva; San Privat de Bas (Gerona).

Tío Jorge, D. Román Izuzquiza; Zaragoza (Zaragoza).

La Previsora, D. Joaquín Carós; Belcaire (Gerona).

La Infantil Ventallomense, D. José Sastre-gener; Ventalló (ídem).

La Infantil Carmelitana, doña Teresa Bos; Corsá (ídem).

El Porvenir, D. Miguel Nadal; Mollet de Perelada (ídem).

San José, D. Constantino Pascual; Fréscano (Zaragoza).

La Inmaculada (niños), D. Pedro Monedero; Piña de Esgueva (Valladolid).

San Abundio, D. Lorenzo Pérez; Hornachuelos (Córdoba).

Reina de los Angeles, D. Juan Carrasco; ídem (ídem).

La Previsora de Santiago, D. Eladio M. Espinosa; Ciudad Real (Ciudad Real).

La Virgen del Soto, D. Macario Larrumbe Ruiz; Caparroso (Navarra).

Sagrado Corazón de Jesús, D. Agustín Palomero; Babilafuente (Salamanca).

San Juan de Ortega, D. Ciriaco Villanueva; Quintanortuño (ídem).

Nuestra Señora de Aradón, D. Antonio Gil; Alcanadre (Logroño).

San Francisco de Asís Pralluengua, primer distrito niñas, D. Juan Martínez; Pradoluengo (Burgos).

San José, D. Pedro Puerta; Grávalos (ídem).

Santiago Apóstol, D. Rafael Franco; Valcabo del Páramo (León).

La Guialvense, D. Isidro Triadú; San Esteban de Guialves (Gerona).

Menéndez Pelayo, D. Felipe Ucha; Arnedo (Logroño).

La Hucha, D. Baudilio Guillamet; Hostalets; (Gerona).

La Previsora, El mismo; San Esteban de Bas (ídem).

Santuari, D. Bartolomé Naquer; Fedanix (Balears).

Jaime el Conquistador, D. Matías Juan; S'Arracó (ídem).

Villarromá, D. José Camps; San Juan de Palamós (Gerona).

San Bartolomé, D. Amador Cereceda; Hervías (Logroño).

Patrocinio, D. Silverio Rubio; Arnedillo (ídem).

La Virgen de las Nieves, El mismo; ídem (ídem).

Hernán Pérez del Pulgar, doña Adriana Ruiz; Ciudad Real (Ciudad Real).

Virgen de Valsordo, doña Micaela Massé; Cebrenos (Avila).

Pro-Cultura, D. Antonio Reyes; Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

San Vicente, D. Antonio Cotarello; Proaza (Oviedo).

Santa Teresa de Jesús, doña Teresa Camarino; ídem (ídem).

Vellia-Virgen de las Fuentes, D. Alejandro Escarda; Aguilar de Campos (Valladolid).

El Salvador, D. Martín Pérez; Pedroso (Logroño).

Nuestra Señora del Patrocinio, El mismo; ídem (ídem).

Chille, D. Santos Sánchez; Ventrosa (ídem).

Argentina, El mismo; ídem (ídem).

San José, D. Emeterio Anguiano; Arenzana de Arriba (ídem).

Santa Agustina, D. Andrés Pérez; Valdegutur (ídem).

(Continuará).

ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

Debemos advertir a nuestros lectores, con ruego de que lo hagan saber a sus compañeros, lo siguiente:

1.º El folleto del Escalafón de Maestros con 2.000 pesetas y plenitud de derechos estará a la venta la semana próxima. En estos días estamos avisando particularmente a cada uno de los interesados los números que tienen.

2.º El folleto que comprende los Maestros con derechos limitados se empieza a componer ahora, pero en algún tiempo no podemos dar informes sobre números. Apenas esto sea posible lo iremos avisando a todos, sin necesidad de que los interesados se molesten en preguntarnoslo. Es un servicio que hacemos con el mayor gusto.

3.º El plazo de reclamaciones no ha comenzado aún oficialmente para ninguno de los nuevos folletos.

Tengan todo esto muy presente.

NOMENCLATOR DE VACANTES

Datos principales de las plazas anunciadas al Concurso de traslado

Abreviaturas: c., ciudad; v., villa; l., lugar; part., cabeza de partido judicial; est., estación de ferrocarril, entiéndase la más próxima; telg., telégrafo; telf., teléfono; carr., carretera; aut., automóvil; g. p., giro postal; C-H, casa-habitación; L-E, local-escuela.

MADRID.—Alcorcón, v. de 748 h., ay., part. de Getafe; est. de ferroc.; carr. a Madrid y San Martín de Valdeiglesias; g. p., médico; cereales.

—Brunete, v. de 1.662 h., ay., part. de Navalcarnero, a 15 km., cuya est. es la más próxima; telg., g. p., médico, botica; cereales y ganado.

—Carabanchel Bajo, v. de 8.155 h., ay., part. de Getafe; carr. a Madrid, con tranvía frecuente; telg., telf., g. p., médico, botica; cereales y ganado.

—Canillas. Suprimida por Real orden de 7 de julio.

—Cenicientos. Véase pág. 199.

—Colmenar Viejo. Véase pág. 199.

—El Escorial, v. de 1.584 h., ay., part. de San Lorenzo, a 1 km.; est. de ferroc.; carr. a El Escorial, Madrid y Guadarrama; telg., telf., g. p., médico, botica; ganado y caza.

—Leganés, v. de 5.645 h., ay., part. de Getafe, a 2 km.; est. de ferroc.; carr. a Madrid; tranvía a Madrid; telg., g. p., médico, botica; cereales y hortalizas.

—Majadahonda, l. de 1.061 h., ay., part. de San Lorenzo, a 34 km. y a 2 de la est. de Las Rozas; carr. a Coruña y Villanueva de Pardillo; médico, botica; cereales y hortalizas.

—Villamanta, v. de 730 h., ay., part. de Navalcarnero, a 8 km.; est. de ferroc.; carr. a Navalcarnero y Cadalso de los Vidrios; médico, botica; aceite y hortalizas.

MÁLAGA.—Alameda, v. de 4.485 h., ay., part. de Archidona, a 30 km. y a 15 de la est. de La Roda, Antequera y Fuente de Piedra; médico, botica; aceite y cereales.

—Alpandeire, v. de 1.104 h., ay., part. de Ronda, a 16 km., cuya est. es la más próxima; médico, botica; aceite y cereales.

—Benahoján. Véase pág. 200.

—Casabermeja, v. de 3.592 h., ay., part. de Colmenar, a 9 km. y a 19 de la est. de Antequera; carr. a Málaga y Antequera; médico, botica; aceite y almendras.

—Casares. Véase pág. 200.

—Guaro, v. de 2.696 h., ay., part. de Coín, a 8 km., cuya est. es la más próxima; médico; frutas y almendras.

—Coín, v. de 11.675 h., ay., cab. de part., a 1 km. de la est. de ferroc.; carr. a Marbella, Alhaurín y Tótox; telg., g. p., médico,

botica; aceite y patatas. Obs.: En el anuncio dice Cosú.

—Cuevas de Manos, v. de 4.377 h., ay., part. de Archidona, a 22 km., cuya est. es la más próxima; médico, botica; aceite, frutas y caza.

—Jimera de Libar, v. de 1.396 h., ay., part. de Gaucín, a 20 km.; est. de ferroc.; telg., g. p., médico, botica; bellotas, aceite y ganado.

—Manilva. Véase pág. 200.

MURCIA.—Albanilla. Véase pág. 200.

—Archena, v. de 5.740 h., ay., part. de Mula, a 6 km.; est. de ferroc.; carr. a Murcia; telg., g. p., médico, botica.

—Barqueros, l. de 642 h., ay. de Murcia, part. de ídem.

—Bullas, v. de 4.414 h., ay., part. de Mula, a 16 km. y a 30 de la est. de Calasparra; carr. a Murcia y Granada; aut. a Murcia; telg., telf., g. p., médico, botica y mercado los martes.

—Caravaca, c. de 17.349 h., ay., cab. de part., a 27 km. de la est. de Calasparra; carr. a Alcantarilla, Mula y Murcia; aut. a Calasparra; telg., g. p., médico, botica y mercado los lunes; esparto, vino y cereales. C-H, no tiene. Consig.: 15 pesetas. L-E bueno.

—Pacheco (Torre), v. de 9.777 h., ay., part. de Murcia, a 37 km.; est. de ferroc.; carr. a Los Alcázares Balsicas; telg., g. p., médico, botica; cereales, aceite y ganado.

—Puebla de Mula, Agr. de 729 h., ay. de Mula, part. de ídem; est. de Cieza.

—Raal, caserío de 1.570 h., ay. de Murcia, part. de ídem.

—Villanueva de Segura, v. de 1.110 h.

—Totana. Véase pág. 200.

—Zaradilla Totana, l. de 831 h., ay. de Lorca, part. de ídem.

ORENSE.—Coiras, parr. de 430 h., ay. de Piñor, part. de Carballino; est. de Orense.

—Garabanes, parr. de 1.298 h., ay. de Maside, part. de Carballino, est. de Barbantes.

—Maside, v. de 6.052 h., ay., part. de Carballino, a 5 km.; est. de Barbantes; carr. a Orense y Pontevedra; médico, botica; maíz, patatas y ganado.

—Mugares, parr. de 516 h., ay. de Tocu, part. de Orense.

—Noalla, parr. de 494 h., ay. de S. Ciprián,

part. de Orense, a 4 km., cuya est. es la más próxima.

—Verín, v. de 5.832 h., ay., cab. de part., a 72 km. de la est. de Orense; carr. a Madrid, Coruña y Portugal; aut. a Orense y Ginzo; telg., g. p., médico, botica y mercado tres veces a la semana; vino, cereales, caza y pesca.

OVIEDO.—Belmonte, l. de 574 h., ay., cab. de part., a 4 km. de la est. de Cezana; carr. a Grado; telg., tel. f., g. p., médico, botica; maíz, patatas, hortalizas y pesca. C-H buena, 4 habit.; L-E bueno, mide 12,55 x 10 x 2,7 m.

—Miudes, l. de 150 h., ay. de El Franco, part. de Castropol; maíz y cereales; C-H malísima, 3 habit. Consig.: 50 pesetas. L-E malo. Obs.: el Ayuntamiento presta poca atención a los Maestros.

—Paredes, v. de 1.865 h., ay. de Valdés, part. de Luarca, a 20 km.; tel. f., médico; maíz y patatas; C-H reg., 4 habit.; L-E bueno, mide 9,8 x 7,9 x 4,2 m., patio.

—Pillarno, l. de 125 h., ay. de Castrillón, part. de Avilés, a 9 km.; carr. a Avilés; médico; maíz y patatas; C-H no hay; consig.: 125 pesetas; L-E malo, mide 7 x 5,5 x 2. Observaciones: Hay un L-E en construcción.

—Pravia, l. de 459 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; telg., tel. f., g. p., médico, botica; patatas, legumbres y hortalizas. C-H deficiente, 5 habit. y galería; consig.: 167 pesetas. L-E reg., capaz.

—Valdeparetes, l. de 204 h., ay. de El Franco, part. de Castropol; carr. a Castropol; maíz; C-H reg., 3 habit.; consig.: 25 pesetas; L-E malo, mide 5,8 x 4,9 x 2,5 m.

—Viella, l. de 630 h., ay. de Siero, part. de ídem; maíz y manzanas; C-H reg., 4 habit.; consig.: 125 pesetas; L-E reg., mide 7,5 por 5 por 3,3 m.

—Villayón, l. de 612 h., ay., part. de Luarca; aut. a Oviedo; centeno, patatas y ganado; C-H no hay; consig. no hay; L-E malísimo, mide 5 x 2,5 x 2,2. Obs.: Muy poco interés por la enseñanza.

PALENCIA.—Baltanás. Véase pág. 206.

—Bahillo, v. de 581 h., ay., part. de Carrión de los Condes, a 13 km. y a 18 de la est. de Osorno; carr. a Masa y Osorno; g. p., médico, botica y mercado los domingos; cereales y vino.

—Marcilla Campos, v. de 508 h., ay., part. de Carrión de los Condes, a 18 km.; est. de ferroc.; carr. a Valladolid y Santander; médico; cereales y caza.

—Pina Campos. Véase pág. 206.

—Villahán Palenzuela, v. de 572 h., ay., part. de Baltanás, a 15 km. y a 6 de la est. de Quintana del Puente; médico, botica; cereales y vino.

—Villamediana, v. de 903 h., ay., part. de Astudillo, a 16 km. y a 7 de la est. de Torquemada; carr. a Villoldo y Baltanás; médico, botica; trigo y caza.

PONTEVEDRA.—Barcia de Mera, parr. de

1.057 h., ay. de Covelo, part. de La Cañiza; est. de Arbó.

—Burgueira, parr. de 554 h., ay. de Oya, part. de Túa.

—Portonovo, v. de 995 h., ay. de Sangenjo, part. de Cambados; est. de Pontevedra.

—Nigrau, l. de 1.109 h., ay. de varias parroquias, part. de Vigo, a 14 km., cuya est. es la más próxima; médico, botica; vino y cereales.

—Saldes, parr. de 293 h., ay. de Silleda, part. de Lalín, est. de Portas.

—Valeije, parr. de 1.924 h., ay. de La Cañiza, a 8 km. de la est. de La Cañiza; médico, botica y mercado semana; vino, maíz y frutas; C-H alq., 6 habit., muy buena; L-E bueno.

SALAMANCA.—Candelario, v. de 2.151 h., ay., part. de Béjar, a 4 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Béjar; telg., médico, botica; manzanas, ganado y pesca.

—Cubo de Don Sancho, l. de 931 h., ay., part. de Vitigudino, a 18 km. y a 11 de la est. de San Esteban-Boadilla; médico; cereales, patatas y ganado.

—Hinojosa de Duero, v. de 1.994 h., ay., part. de Vitigudino, a 37 km.; est. de ferroc. a 2 km.; carr. a Salamanca, La Fregeneda; médico, botica; aceite, cereales y naranja.

—Matilla de los Caños, v. de 1.626 h., ay., part. de Salamanca, a 28 km. y a 7 de la est. de Roblida; médico, botica; cereales.

—Macotera, v. de 3.263 h., ay., part. de Peñaranda, a 11 km., cuya est. es la más próxima; g. p., médico, botica y mercado los domingos; cereales, legumbres y ganado.

—Peñaranda de Bracamonte, c. de 4.274 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; carr. a Alba de Tormes y Medina; aut. a Avila; telg., g. p., médico, botica y mercado dos veces a la semana; cereales y vino.

—Navasrías, v. de 1.631 h., ay., part. de Ciudad Rodrigo, a 45 km.; patatas, ganado y caza; C-H del Ayunt., 4 habit., mala; L-E reg., mide 7 x 2,5 x 4,5 m.

—Palencia Negrilla, l. de 623 h., ay., part. de Salamanca, a 16 km., y a 7 de la est. de Valduciel; médico, botica; cereales.

—Puerto Béjar, l. de 1.060 h., ay., part. de Béjar, a 8 km.; est. de ferroc.; g. p., médico, botica; vino, frutas y ganado.

—Santibáñez de Béjar, l. de 1.812 h., ay., part. de Béjar, a 18 km. y a 8 de la est. de Fuente de Béjar; carr. a Sorihuela y Avila; médico, botica y mercado los domingos; cereales.

—Saucelle, v. de 1.101 h., ay., part. de Vitigudino, a 33 km. y a 22 de la est. de Hinojosa; médico, botica; aceite y almendras.

—Sequeros. Véase página 214.

—Villarino de Aires, l. de 1.900 h., ay., part. de Ledesma, a 44 km. y a 34 de la est. de Bogajo; g. p., médico, botica y mercado los domingos; vino, patata, caza y pesca; C-H alquilada, 5 habitaciones, mala; consig. 48 pesetas. L-E malo, mide 11 x 5 x 4.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se elevan a definitivas las Escuelas creadas con carácter provisional en los Ayuntamientos de Cenera de Zalima (Palencia), Moya (Canarias) y Rependa de la Peña (Palencia).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Emilio Díez Ferradas, Maestro de Horeajos de las Torres (Ávila), y D. José Velázquez, de Castrobarco (Burgos); entre D. Juan Bautista Martín García, de Velvis de la Jara (Toledo), y D. Julio Vidal, de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), y entre D. Romualdo Pérez del Cerro, de Villamarey de Sobrescovich, y D. Buenaventura González, de Los Callejos (Oviedo).

—Se crea una Escuela voluntaria en el Ayuntamiento de Valencia.

—Se desestima expediente promovido por varios Maestros de esta Corte contra la Real orden de 2 de junio último por la que fue nombrada Directora de la graduada de la calle de Fuenterrabía, número 7.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza al Maestro de Villamartin de Don Sancho (León), D. Julio Fernández; ídem a doña Genoveva López Angost, Maestra de Mislatá (Valencia).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María Broto Pérez, Maestra de Santa Lecina (Huesca).

—Se admite renuncia presentada por doña Francisca Calvo, del cargo de Maestra sustituta de Lupiñón (Huesca).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Tocina (Sevilla), a doña Carmen Guerra.

—Se concede permiso para exámenes a don José Delgado, Maestro de Santa Brígida (Canarias).

—Se declaran excedentes a doña Josefa Oltra, Maestra de Novelda (Alicante); a D. Fermín Palau, de Estarón (Lérida); D. Domingo Tardós, de Albalatella (Huesca); a D. Angel Silván, de Cabarcos (León), y a D. Austregisilo Bernardino Vega, de Mormentejos, en Villarino de Couso (Orense).

—Se conceden licencias: de 45 días a doña Victoria Laorden, Maestra de Bi'bao, y de 30, a doña Pascuala Madariaga, de ídem.

Normales.—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Soria, a D. Gregorio Manrique.

—Se dispone que el Inspector D. Luis Linares Becerra, figure entre los que perciben 7.000 pesetas.

—Se estiman servicios solicitados por doña Aurea Gómez Conto, Auxiliar interina de la Normal de Cádiz.

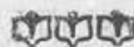
—Se desestima instancia de D. Félix Serrano de Vituri, que pide se le abonen las dos terceras partes del sueldo que disfrutó como Profesor de Religión de las Normales de Segovia.

—Se dispone: 1.º Que en lo sucesivo no se conceda dispensa alguna relacionada con la forma de hacer y probar las prácticas de enseñanzas, respecto a las cuales deberán aplicarse estrictamente las reglas dadas en las Reales órdenes de 2 de junio y 5 de septiembre de 1919. 2.º Que tanto los alumnos libres como los Bachilleres podrán verificar en un solo acto el examen en los dos cursos, por tratarse de una misma asignatura.

—Se concede un mes de licencia a don Luis de Francisco Galdeano, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Huesca.

—Se desestiman instancias de D. Pedro Barceló, Profesor de Dibujo de la Normal de Palma de Mallorca, y de D. José León Treje, que lo es de Francés de las de Sevilla, así como las de otros Profesores especiales en otras Escuelas, en solicitud, el primero, de 4.000 pesetas de retribución, y la de 5.000 pesetas los segundos.

—Se aprueba permuta de cargos entre don José Ignacio González, Profesor de la Normal de Ciudad Real, y D. Fernando Piñuela, ídem de la de Burgos.



De Provincias

Zaragoza.—Nuestro buen amigo D. Juan Antonio Alonso, Jefe de la Sección provincial de Primera enseñanza de Logroño, ha tenido la desgracia de perder a su hija Mercedes Victoria, niña de veinte meses de edad, que era el encanto de la casa. Acompañamos a la familia en su dolor.

Crónica General

Septiembre 25 y 26.—En la Casa del Pueblo celebran los albañiles un mitin para examinar las proposiciones de los patronos contratistas y aparejadores de obras, que se hallan dispuestos a conceder un 25 por 100 de aumento diario en los jornales y otro 2 por 100 en concepto de gratificación para formar una caja, cuyos fondos puedan destinarse a completar el jornal de los trabajadores que en la actualidad sólo disfrutaban de la mitad del salario en caso de accidente del trabajo. Se acordó aceptar dichas bases y reanudar el trabajo. En vista de la favorable solución del conflicto, la Sociedad de obreros albañiles ha acordado enviar a los huelguistas de Riotinto un donativo de 20.000 pesetas.—Han llegado 200 niños hijos de los huelguistas de Riotinto, que serán distribuidos entre las familias que lo habían solicitado.—Los sistemas rápidos de locomoción hacen de las suyas. Un autocamión que se dio a la fuga, arrolló en la calle de Santa Eulalia al niño Francisco Sánchez Gómez, de nueve años. El tranvía 229 atropelló en la Puerta del Ángel a Miguel Gutiérrez López, de ocho

años. Una «moto» atropella en la calle de Santa Isabel a Alfonso Gallego González, de veintinueve años, jornalero. Otra «moto» atropelló en la calle de Diego de León a Rafael Félix Fraile, de ocho años, y, finalmente, otra atropelló en la calle del General Ricardos al niño de cuatro años Pedro Plaza Paños; todos los atropellados sufren heridas graves.—En la calle de San Máximo, José Espejo agredió a Gabriel Chuchillas, produciéndole heridas graves en el cuello.

Larache: A las cinco de la mañana han salido tropas del campamento general, realizando una importante operación y ocupando tres posiciones, denominadas Serya, Jardía y Sak.

Zaragoza: Los patronos carpinteros se niegan a dejar trabajar a los obreros que lo intentan, alegando la falta de trabajo.—Los obreros municipales siguen prestando servicio.—El alcalde revista al Cuerpo de bomberos arreglándolos al cumplimiento de su deber.—En el Ayuntamiento se trató de arrendar las fábricas de harinas con el propósito de municipalizarlas.—En la calle de Mendez Núñez cinco individuos se hallaban pegando pasquines; la benemérita les dió el alto, deteniendo a uno de ellos; los demás huyeron, haciendo disparos.—La huelga de Calatorao ha sido solucionada.

Barcelona: A pesar de los rumores de huelga general, ésta no ha sido planteada.—Los carreteros no aceptan las bases presentadas por los patronos.—La falta de carbón aumenta considerablemente, comenzando las colas en las carbonerías.—Jesús Sala es agredido por un desconocido que le asestó una cuchillada, produciéndole una herida grave; el agresor fué detenido.—La carrera de bicicletas «Vuelta de Cataluña» ha sido ganada por el corredor Peletier, entrando a continuación Not, Genner y Llopis.

Cádiz: Antonio Cubel, metalúrgico, es agredido por un grupo de huelguistas; le produjeron heridas en la cabeza.—Francisco Izquierdo se presentó en la sociedad patronal solicitando trabajo; una vez dentro insultó a los que trabajaban e hizo varios disparos contra Juan Romero, sin que ninguno hiciese blanco; fué detenido.—Los obreros que trabajan lo hacen protegidos por la fuerza pública, ante la repetición de las agresiones.

Bilbao: En la calle Rivera fué apedreado anoche, por unos desconocidos, Tiburcio Martínez; resultó herido en la cabeza.—En el barrio de Zorroza disputaron, por cuestiones de la huelga de metalúrgicos, Jesús Aranzamendi y otro individuo. Intervino un tercer obrero, que, sin mediar palabra, disparó dos tiros contra Aranzamendi, hiriéndole de mucha gravedad.—En la calle de San Francisco, unos desconocidos agredieron a Salvador Ugarte, quien resultó herido; los autores de las agresiones huyeron.—Surge de nuevo el conflicto de los astilleros, pues sindicalistas y socialis-

tas tratan de obligar a los obreros no asociados a que se federen, o, de lo contrario, que sean despedidos por la Dirección.—Se han declarado en huelga los obreros de los astilleros, que piden el despido de 45 operarios no asociados.

Sevilla: Anoche hizo explosión un petardo en el departamento de dibujo de la fundición de hierro de Juan Antonio Marvison, en la calle de San Vicente. El explosivo destruyó una mesa, varias sillas y un estante; derribó dos tabiques y rompió algunos cristales, sin ocasionar desgracias; han sido efectuadas algunas detenciones.—Los cogedores de aceitunas de Alcalá de Guadaíra, ante la negativa de los patronos a elevar los jornales, abandonan el trabajo.—En Cazalla de la Sierra un incendio destruye un olivar.

Ciudad Real: Ha dimitido el alcalde, y se cree que lo hará todo el Ayuntamiento. Se acuerda una suscripción de un millón de pesetas para comprar trigo y asegurar el abaratamiento del pan durante el invierno.

Granada: En el puente de Castañeda han sido agredidos a garrotazos por varios huelguistas los albañiles Francisco Ruiz y Francisco Sola, que resultaron con varias contusiones.—Los obreros panaderos anuncian la huelga si no se les concede el 75 por 100 de aumento en los jornales.

Burgos: En la cuesta de Villalvilla ha volcado una motocicleta ocupada por Juan Espinosa, Manuel Manzanares y Pascual Minzo, los cuales resultaron con contusiones en todo el cuerpo.

Extranjero.—Londres: De Belfast anuncian que en la capital del Ulster se han reproducido los disturbios. Hubo choques entre la Policía y los «sinn-feiners», estallaron dos bombas y resultaron, a consecuencia de los disturbios, cuatro muertos y más de 30 heridos. Los obreros y patronos mineros continúan las conferencias.—El alcalde de Cork está gravísimo.

Roma: En casi todas partes continúan evacuando los talleres los obreros metalúrgicos. En Turín los obreros persisten en algunos establecimientos en reclamar el pago de los trabajos efectuados durante la ocupación. En Milán el fracaso de los comunistas ha sido aún más ostensible, y las insensateces de los obreros han dado lugar a que los técnicos de muchas fábricas se hayan tenido que declarar en huelga.

París: Según las últimas noticias recibidas de las inundaciones del Alto Maurienne, los daños causados por las aguas pasan de 50 millones de francos.—En la vertiente italiana, los efectos de la tormenta constituyen una verdadera catástrofe, especialmente en el partido de Cafaraniana, que había sido ya muy castigado por los recientes terremotos.

Suiza: Las inundaciones del cantón de Valais siguen causando grandes destrozos. To-

das las presas del Ródano han sido arrastradas por el río, que ha inundado numerosos pueblos y ciudades. En el valle de Gando quedan centenares de familias sin abrigo ni vivienda.

Septiembre 28.—Se ha celebrado Consejo de Ministros tratándose en él de asuntos administrativos.—La huelga de metalúrgicos entra en vías de arreglo por medio de una fórmula parecida a la que ha solucionado la de albañiles.

Larache: Las operaciones militares siguen su curso, habiendo tomado la posición de Mina. Chejel Sak y dominado la cabila de Hamma. Las bajas que sufrieron nuestras tropas son: El comandante del grupo de Regulares de Larache, D. Jacinto Jaquetot, falleció en el hospital de Tefes; el capitán de Infantería de Marina don Antonio García Viñas, grave; el suboficial del mismo Cuerpo D. Cesáreo Folgado, leve; el sargento José Martín, leve; el de Indígenas Regulares José Sánchez, leve; ocho indígenas de fuerzas Regulares, heridos, y un policía indígena muerto y tres heridos. En la ocupación de Sidi Buyano por la sexta «mía» de Policía al mando del capitán D. Enrique Jordán, resultaron siete heridos.

Barcelona: El conflicto de los obreros cameteros sigue preocupando a las autoridades; han visitado al gobernador los patronos carreteros, haciéndole entrega de una nota en la que concretan su actitud. En ella los patronos ofrecen a los obreros concertar en cada establecimiento, con arreglo al trabajo, las horas de entrada y salida dentro del criterio de que el trabajo efectivo no tenga más de ocho horas de duración, entendiéndose por tal desde que la carga empieza a realizarse por la mañana hasta que la descarga termina por la tarde, y excluyendo el tiempo de los descansos que se determinarán previamente.—En cuanto al aumento de los salarios, los patronos abonarán 55 ó 60 pesetas semanales a los carreteros que guían una o dos caballerías, así como elevarán a 10 pesetas el diario de los jornaleros, sin que sufra ninguna elevación para el público el precio de los acarreos.—Los metalúrgicos publican un manifiesto contestando al de los patronos; hacen constar que los aumentos concedidos no pasan del 25 por 100, y que para evitar la competencia extranjera, nada han hecho para dotar a la industria nacional de todos los utensilios modernos introducidos hace años en los pueblos extranjeros. Casi toda la maquinaria de los talleres catalanes es antiquísima. Renuéven el «outillage», y estamos seguros de que se aminorará en gran parte esa competencia. Termina el manifiesto anunciando la huelga de lampistas y ramo de calefacción para el jueves.

Zaragoza: La intranquilidad aumenta a causa de los conflictos planteados que aumentan diariamente. Ante la continuación de las coacciones contra los hijos de los policías y

guardias, la Federación patronal ha acordado mantener en sus puestos a dichos obreros, pagándoles, aunque no trabajen, y cerrar las fábricas.—Los tranvías han aparecido llenos de pasquines anarquistas.—En un taller de carpintería de la calle de Cadena fué detenido Julián Espinosa, por ejercer coacción sobre Manuel Laganga, diciéndole que no podía trabajar por ser hijo de un guardia municipal.—Los confiteros anuncian la huelga para el día primero de octubre.—Ha terminado el plazo concedido a los electricistas para la presentación del personal.—Los obreros azucareros y alcohólicos acordaron ayudar a los huelguistas metalúrgicos.—A Cariñena llegaron más de 1.000 obreros de Zaragoza, que intentaron ejercer coacciones. En Ricla, los obreros que construyen la fábrica de las Bodegas bisbaínas se declararon en huelga, pidiendo un aumento de tres pesetas de jornal.

Valencia: Sigue extendiéndose la huelga de la Constructora Valenciana.—Los obreros de los talleres de la Compañía de tranvías, se declaran en huelga.—La población, a pesar de las huelgas pendientes, permanece tranquila. Comisiones de obreros y patronos de Manises acuerdan reanudar el trabajo y seguir las negociaciones de arreglo.

Bilbao: Al entrar al trabajo en los astilleros de Ardanaz, un grupo de huelguistas que acechaba a los que acudían al trabajo increpó a éstos, y además les hizo varios disparos, resultando heridos Jesús Gibano, Lucio Zarrada y Alejo García. La Guardia civil detuvo a Ricardo González, que capitaneaba a los huelguistas.—Hoy han empezado a circular los trenes del ferrocarril de Triano con equipos militares.

Alicante: En Almoradí la cosecha de tomate, riqueza principal de la población, está a punto de perderse, por negarse los patronos a conceder los jornales que piden; están paradas las fábricas de conservas, en las que trabajan 2.000 obreros.

Cádiz. En la calle del Santo Cristo estalla un petardo colocado en casa de D. Antonio Millán, sin ocasionar desgracias. Fué detenido Guillermo Estadillo, que confesó ser el que colocó el explosivo, negándose a explicar las causas que le indujeron a ello.

Castellón: En Alcalá de Chisvert estallan dos petardos colocados en la fábrica de esparto de D. Joaquín Pichard y en la del encargado de la misma, Antonio Jiménez.

Sevilla: La Policía sorprendió una reunión clandestina de sindicalistas en el Centro obrero de la calle Palacios Malaver. Los concurrentes, que en su mayoría eran albañiles, huyeron en medio de una gran confusión, siendo detenidos siete. Entre los detenidos figura un maestro carpintero, que había recibido una carta del Sindicato de albañiles amenazándole de muerte si no asistía a la reunión. El gobernador ha dado orden de clausurar el cen-

tro.—Los obreros del campo de Dos Hermanas se declaran en huelga.

Córdoba: Habían llegado a un acuerdo patronos y obreros del campo para la jornadas del invierno, y hasta se habían firmado en firme las bases; pero los obreros, reunidos en la Casa del Pueblo, han desautorizado a sus poderdantes, exigiendo más jornal y menos horas de trabajo. Los patronos han acordado rechazar la modificación.

Avila: En Adanero sostuvieron una reyerta Emilio Lumbres, de diez y nueve años y Andrés Portela, de veinte, resultando muerto el primero.

Huesca: En Sariñena el vecino Pedro Serrano estranguló al niño de nueve años Manuel Moreno, por robarle dos vacas.

Extranjero.—Roma: La evacuación de las fábricas prosigue con regularidad en Piamonte y en Liguria. En general, los obreros ponen especial interés en ejecutar escrupulosamente las cláusulas del convenio. El día 4 de octubre se reanudará el trabajo normalmente.

Londres: Las negociaciones entre los propietarios de minas y los representantes de los mineros se han reanudado. Se guarda el secreto más absoluto acerca de las conclusiones a que ambas partes han llegado.

Bruselas: La Cruz Roja tenía preparados dos trenes sanitarios para enviarlos por Alemania a Polonia, que debían salir esta misma noche para su destino; pero el Gobierno de Berlín notificó al de Bruselas que se oponía al paso de dichos trenes por territorio alemán. Los belgas afirman que esos trenes saldrán esta noche de Bruselas, como lo hicieron a las siete de la misma.

MAPA DE EUROPA Conforme al Tratado de Versalles

En este mapa de gran limpieza y exactitud, grabado a cuatro tintas, se muestra claramente la reciente división política de Europa.

TAMAÑO DE 73 × 53 centímetros

PRECIO EN MADRID, 1,50 ptas.

REMITIDO A PROVINCIAS, 2 ptas.

Este mapa no debe faltar hoy en ninguna Escuela

Correspondencia Particular

Soria. A. S. G.. Tenemos ese grado en dos volúmenes: uno de Letras y otro de Ciencias; ya lo hemos anunciado.

Bárago. T. R. Los libros de segundo grado, y el Análisis le costarán 5,70; los fondos recaudados en la Mutualidad pueden mandarse al Instituto semestral o trimestralmente.

Bilbao. M. L. Ll. Se le contestó que ya se publicó ese folleto, y ahí lo encontrará de venta; hay que rendir cuentas a la Sección; no hay que remitir el título si no lo piden.

San Andrés Llaveneras. E. N. Recibida carta; hay muchos sin despachar por exceso de servicio.

Montejaque. J. T. Lo más eficaz sería una Orden del Gobernador.

Aguarón. C. G. C. Llegó su carta, pero no los bonos a que se refiere.

Villel. No se podría publicar sino el anverso de su medalla, sin negar la realidad.

Bilbao. J. A. Es medida general tomada por la Administración; de hacer excepciones, con usted la hubiéramos hecho.

Túy. S. G. Así lo tenemos pedido.

Boadilla. P. H. Queda recomendado.

Cadalso. F. T. Vea lo dicho en el periódico sobre el particular.

Peñafior. S. de L. Está detenido en la imprenta por falta de espacio.

Pesquera. J. M. Conformes.

El Bollo. L. F. Lo supongo en su poder.

Arbácegui. L. R. Debe reclamar.

X. No, señor; eso no nos conviene.

Pego. L. G. De todo ello hemos de tratar oportunamente en el periódico.

Ejeme. J. S. M. Haría falta saber cuántos servicios tiene para poder buscarlo en las largas listas, y, además, las provincias.

Alboloduy. J. S. Creo que su colocación se ajusta a la Real orden de 16 de marzo último.

Valladolid. A. V. C. Agradecidos a sus observaciones. Veremos de complacer a todos en cuanto sea posible.

La Pola de Gordón. L. G. A principios de año encontrará también combinaciones ventajosas.

Prieres. V. S. Opinamos del mismo modo.

Barcelona. H. D. Remitidos Programas.

Nuez. E. G. Se recibió la carta de conformidad; el mucho trabajo acumulado nos ha impedido servirle más pronto.

Tarragona. T. Z. En cuanto lo sepamos se lo comunicaremos.

Montmeló. J. C. Recibido y abonado.

Almazán. J. C. Se enviará recibo.

Torrella de Fluviá. R. S. Sí, señora; pienso que son dos pesetas.

Petres. J. M. M. Título de Maestro Superior o nacional.

Solera. H. de C. Hay incompatibilidad entre esos cargos.

Madrid. N. M. Le mandarán los números no recibidos; no veo fácil esa colocación.

Palau de Anglesola. A. F. Le será reservado.

Campillo de Aragón. T. R. R. Lo tendremos presente.

Peñarroya. C. S. Tenemos muchos artículos sobre ese asunto sin poder publicar.

Motril. A. R. Se da orden a la Administración para que se le envíe.

Rúa de Valdeorras. S. C. Se mandarán.

Tirteafuera. J. R. Remitido «Lecturas infantiles».

Herrera. L. P. Convendría que reclamara nuevamente a la Dirección general, exponiendo los antecedentes favorables.

Sevilla. F. O. R. Muy agradecidos.

Barro. N. Ll. Conserva su puesto en el Escalafón. Ministerio de la Gobernación; está agotado; la semana próxima los de 2.000 con plenitud.

Cartaras. J. R. F. Hace falta saber los servicios.

Pride. J. P. Se ha negado el ingreso a quienes carecen de título profesional y sólo poseen certificado de aptitud.

Moral de Calatrava. M. de la C. Y. El precio del anuncio es dos pesetas inserción.

Algemesí. M. R. Si ya reclamó, no tiene más que esperar, sino hacerlo dentro del plazo legal.

Sevilla. S. N. Siento decirle que no le corresponde nada a la madre.

Jaramilla. S. P. Podrá aducir esos servicios en el plazo que dan para las reclamaciones, que no ha comenzado aún.

San Quirico de Besora. J. Q. Va usted incluido y clasificado como comprendido en la serie 2.ª de la Real orden de 16 de marzo último.

Luey. C. de la C. No tenemos aún datos completos. Cuando los tengamos se le dirá particularmente.

Resconorio. R. M. Idem id. id.

Vesca. M. G. No veo motivo para reclamar; sin embargo, vea usted el Escalafón y estudie su situación en relación con los demás compañeros.

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Antigua Academia Pestalozzi, de preparación para ingreso a todas las Secciones de estudios.

Treinta plazas conquistadas.

Principio de curso el 1.º octubre.

Hortaleza, 11 y 13. Madrid.

8—2

PERMUTA

Maestra de Madrid permutaría con otra de Sevilla, Córdoba o Vigo.

Informarán: Amparo Rodado.—Monteleón, número 38.—Madrid.

MAESTROS:

D. Marcelino Picó, Maestro de Jijona (Alicante), os puede servir los legítimos y superiores Turrónes y Dulces de allí. Pedirle precios, acompañando sello y número Escalafón.

5—4

llamamos la atención a las señoras Directoras y Profesoras de labores, recomendando los Métodos de Corte y Confección sistema Ocharan, por ser de texto y con real privilegio para dichas Escuelas; se venden: casa del autor, Preciados, 62, segundo, Madrid, al precio de 13 pesetas, con sus reglas, y en esta Administración.

2—1

Vacante de Maestro de Instrucción primaria.

En el centro docente «Escuelas García Hermanos», de Betanzos (Coruña), existe vacante una plaza de Maestro, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, desde 1.º de enero de 1921, aumentado a 4.000 a los cinco años cumplidos de servicio personal, a 4.500 al cumplir los diez, y a 5.000 pesetas a los veinte años, también cumplidos, de ejercicio continuado del cargo, en cuyos sueldos, sin otros emolumentos, va comprendido el servicio de clases nocturnas durante los meses de noviembre a febrero, ambos inclusive, del año escolar.

Los Maestros nacionales de treinta a cuarenta años de edad, con título Superior, que deseen obtener dicho empleo, pueden dirigir sus instancias, escritas y firmadas de su puño, en papel común, al presidente del Patronato de la mencionada institución, D. Juan M. García, en la referida ciudad, acompañadas de los documentos justificativos de las circunstancias expresadas y de los demás que acrediten suficientemente su competencia para el mejor desempeño del cometido que se le encomienda, número de años de práctica escolar, su vocación para la enseñanza y moralidad de costumbres.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el 31 de octubre del año actual.

INSTITUTOS, ESCUELAS Y COLEGIOS

Cuanto material sea necesario, tanto nacional como extranjero, pídase a la **LIBRERIA DE LA INFANCIA**, Huertas, 26, Madrid.

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.

COMBINACIONES DE NAVIDAD

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones de Navidad que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros a elegir y 20 números para la Lotería nacional de Navidad; total, 30 ptas. y 20 números para dicha Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros a elegir y 25 números para la Lotería de Navidad; total, 38 pesetas y 25 números para dicha Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros, a elegir; total, 46 ptas. y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería de Navidad. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la lotería de Navidad, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de diciembre próximo; pero quienes paguen durante el mes de octubre serán bonificados con 5 números para la Lotería nacional sobre los que comprenden la combinación que elijan.

2.^a Los números para la Lotería nacional se concederán solamente hasta cubrir los números de los que comprende el sorteo. Ya comprenderán nuestros lectores que, llegado ese número, es imposible seguir concediéndolos. Desde ese momento se servirán las combinaciones sin números para la Lotería nacional, y los rezagados en el pago pueden resultar castigados contra nuestra voluntad.

3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.

4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.

5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.